

## RESOLUCIÓN APROBACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR/2025/386798 - 00100/ISE/2025/MA

**OBJETO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 44.225.634,32 €

**Porcentaje e importe de IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 44.225.634,32 €

**VALOR ESTIMADO:** 97.296.395,50 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad. Disponiendo el apartado 3º del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de servicios y el apartado 4º las relativas a materia de control de la calidad.

Con fecha 23 de mayo de 2025 la Gerencia Provincial de Málaga emite Resolución de Inicio del expediente CONTR/2025/386798 - 00100/ISE/2025/MA para la contratación del CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 26 de mayo de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de los criterios de adjudicación así como que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, según lo señalado en los artículos 156 a 158 de la LCSP. De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

Con fecha 5 de junio de 2025 la Administradora de la Oficina de Gestión de la Gerencia Provincial de Málaga de la Agencia Pública Andaluza de Educación emite una corrección de errores con el objeto de subsanar las deficiencias detectadas en la documentación previa del expediente.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2025 121442192 ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 4 de junio de 2025.

De conformidad con el artículo 19 del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (BOJA número 35 de 22 de febrero de 2021), se exceptúan a los contratos del sector público andaluz financiados con cargo a los fondos europeos del requisito de la autorización previa del Consejo de Gobierno para los correspondientes expedientes de gasto, prevista en el artículo 28 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre,

JOSE LABRADOR SERRANO		05/06/2025 14:21:32	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw94309iZ3xeK3gc3a46B2sD01w		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

Cofinanciado por  
la Unión EuropeaMINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

Fondos Europeos

Junta  
de AndalucíaConsejería de Desarrollo  
Educativo y Formación  
Profesional

del resupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, o en la norma equivalente de la Ley del Presupuesto de cada ejercicio, aprobándose el 23 de junio de 2023 en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo Rector en su sesión de 26 de diciembre de 2017 y, en concreto la establecida en el artículo 10 letras i) y j) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el gasto, en la cuantía indicada a continuación, por la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA nº 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelvo segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

Por lo expuesto la presente contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, expediente CONTR/2025/386798 - 00100/ISE/2025/MA, tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto CPV 60130000-8: Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera, siendo su valor estimado igual o superior a la cantidad establecida en el artículo 22.1.b) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones.

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Gerencia Provincial de Málaga vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 17 de la LCSP,

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente CONTR/2025/386798 - 00100/ISE/2025/MA para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, decretando la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mencionado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP tomando como base varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, a tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

JOSE LABRADOR SERRANO		05/06/2025 14:21:32	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw94309iZ3xeK3gc3a46B2sD01w		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 44.225.634,32 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS), exento de IVA conforme a lo dispuesto al artículo 20.9 de la modificación aprobada el 27 de noviembre de 2014 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El presupuesto de los lotes en que se divide el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FSE+, con Código Eurofon/Medida D443FAF2CP y los siguientes porcentajes de Cofinanciación:

Anualidad	% cofinanciación
2026	5,83 %
2027	5,83 %

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Financiación	Importe	Posición Presupuestaria
2026	01	20.823.639,92 €	G/42F/22302/29
2026	D443FAF2CP	1.289.177,24 €	G/42F/22302/29
2027	01	20.823.639,92 €	G/42F/22302/29
2027	D443FAF2CP	1.289.177,24 €	G/42F/22302/29

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos y el método de cálculos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, es coincidente con el presupuesto de licitación.

El plazo de ejecución del contrato será de 24 MESES (VEINTICUATRO MESES), y comenzará a contar a partir de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado antes de la finalización del contrato y de forma expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la LCSP, por un plazo máximo de 24 meses, sin que la duración total del mismo incluido las prórrogas pueda exceder de 48 meses y que las prorrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente.

**SEGUNDO.-** Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 26 de mayo de 2025 Y N° de informe PL-73-25 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**TERCERO.-** Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea, y en el Perfil del Contratante en el Perfil del Contratante.

*Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los*



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



Junta  
de Andalucía

Consejería de Desarrollo  
Educativo y Formación  
Profesional

*interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

LA GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA.

JOSE LABRADOR SERRANO		05/06/2025 14:21:32	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw94309iZ3xeK3gc3a46B2sD01w		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

Cofinanciado por  
la Unión Europea

Fondos Europeos

Junta  
de AndalucíaConsejería de Desarrollo  
Educativo y Formación  
Profesional

## ANEXO I

<b>1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:</b>	EL GERENTE PROVINCIAL DE MÁLAGA
<b>2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:</b>	CONTR/2025/386798 - 00100/ISE/2025/MA
<b>3º- OBJETO DEL CONTRATO:</b>	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
<b>DIVISIÓN POR LOTES:</b>	SI VER ANEXO II
<b>4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b>	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
<b>CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:</b>	SÍ
<b>5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:</b>	SÍ
<b>5º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE</b>	ORDINARIA
<b>6º-PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	24 MESES (VEINTICUATRO MESES)
<b>7º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</b> <b>A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b>	44.225.634,32 €
<b>IMPORTE DEL IVA:</b>	0% modificación aprobada el 27 de noviembre de 2014 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.9)
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b>	44.225.634,32 €
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):</b>	97.296.395,50 €
<b>B) REVISIÓN DE PRECIOS: FÓRMULA:</b>	NO NO PROCEDE
<b>C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:</b>	SI EN CASO AFIRMATIVO: CÓDIGO EUROCÓN/MEDIDA: D443FAF2CP TIPO DE FONDO: FONDO SOCIAL EUROPEO % DE COFINANCIACIÓN: 85 %

JOSE LABRADOR SERRANO	05/06/2025 14:21:32	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw94309iZ3xeK3gc3a46B2sD01w	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

Cofinanciado por  
la Unión Europea

Fondos Europeos

Junta  
de AndalucíaConsejería de Desarrollo  
Educativo y Formación  
Profesional

## ANEXO II

Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional  
Agencia Pública Andaluza de EducaciónExpediente : 00100/ISE/2025/MA  
CONTR 2025 386798

RELACIÓN DE LOTES				ANEXO			
	Presupuesto			Nº Vehículos	Ida	Vuelta	Tarifa-Tramo
	Licitación (I)	Prorroga (II)	Modificación (III)				
LOTE 1 - Algatocín-Benaoján-Cortes de la Frontera-Gaucín-Jimera de Líbar	929.155,20	929.155,20	185.631,04	2.044.141,44	1	1	VA-TR1-ED
					1	1	VB-TR1
					5	5	VB-TR1-ED
					1	1	VB-TR2
					1	1	VB-TR2-ED
					1	1	VB-TR3-ED
					<b>10</b>		<b>10</b>
LOTE 2 - Arriate-Ronda	1.512.776,60	1.512.776,60	302.555,32	3.320.100,52	9	9	VA-TR1
					1	1	VA-TR1-ED
					1	1	VB-ADAPT-TR1
					3	3	VB-TR1
					2	2	VB-TR1-ED
					1	1	VB-TR2
					1	1	VB-TR3
					<b>18</b>		<b>18</b>
LOTE 3 - Antequera-Villanueva de Algaidas	1.811.639,08	1.811.639,08	362.327,02	3.985.605,98	1	1	VA-ADAPT-TR1
					13	13	VA-TR1
					3	3	VB-ADAPT-TR1
					4	4	VB-TR1
					1	1	VB-TR2
					<b>22</b>		<b>22</b>
LOTE 4 - Alameda-Bobadilla Estación-Campillos-Humilladero-Sierra de Yeguas-Teba	920.406,88	920.406,88	184.097,38	2.025.071,14	3	3	VA-TR1
					1	1	VA-TR2
					4	4	VB-TR1
					2	2	VB-TR2
					1	1	VB-TR3
					<b>11</b>		<b>11</b>
LOTE 5 - Archidona-Villanueva de la Concepción-Villanueva del Rosario-Villanueva del Trabuco	1.390.934,32	1.390.934,32	278.186,86	3.060.055,50	5	5	VA-TR1
					2	2	VA-TR2
					4	4	VB-TR1
					3	4	VB-TR2
					2	1	VB-TR3
					<b>16</b>		<b>16</b>

JOSE LABRADOR SERRANO	05/06/2025 14:21:32	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw94309iZ3xeK3gc3a46B2sD01w	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**RELACIÓN DE LOTES**

**ANEXO**

	Licitación (I)	Prórroga (II)	Modificación (III)	Estimado (I + II + III)	Ida	Vuelta	Tarifa-Tramo
LOTE 6 - Alcaucín-Alfarnate-Comares-Periana-Vélez-Málaga-Víñuela	1.782.156,24	1.782.156,24	356.431,25	3.920.743,73	1	1	VA-TR1
					2	2	VA-TR1-ED
					1	1	VA-TR2
					1	1	VA-TR3-ED
					1	1	VB-ADAPT-TR2-ED
					5	5	VB-TR1
					3	3	VB-TR1-ED
					1	1	VB-TR2
					1	1	VB-TR3
					2	2	VB-TR3-ED
					18	18	
LOTE 7 - Cómpeta-Nerja-Torrox	1.536.273,96	1.536.273,96	307.254,79	3.379.802,71	1	1	VA-ADAPT-TR1
					1	1	VA-ADAPT-TR2
					8	8	VA-TR1
					1	1	VA-TR1-ED
					2	2	VA-TR2
					3	3	VB-TR1
					1	1	VB-TR1-ED
					17	17	
LOTE 8 - Benamargosa-Benamocarra-Vélez-Málaga	2.482.262,36	2.482.262,36	496.452,47	5.460.977,19	11	11	VA-TR1
					1	1	VB-ADAPT-TR1
					7	6	VB-TR1
					3	3	VB-TR1-ED
					7	8	VB-TR2
					1	1	VB-TR2-ED
					30	30	
LOTE 9 - Algarrobo-Torre del Mar-Vélez-Málaga	992.761,84	992.761,84	198.552,37	2.184.076,05	5	5	VA-TR1
					2	2	VB-ADAPT-TR1
					1	1	VB-ADAPT-TR2
					3	3	VB-TR1
					1	1	VB-TR2
					12	12	
LOTE 10 - Benagalbón-Macharaviaya-Rincón de la Victoria	1.515.134,96	1.515.134,96	303.026,99	3.333.296,91	13	12	VA-TR1
					1	2	VA-TR2
					3	3	VB-TR1
					1	1	VB-TR2
					18	18	

Expediente : 00100/ISE/2025/MA

CONTR 2025 386798

RELACIÓN DE LOTES				ANEXO		
-------------------	--	--	--	-------	--	--

	Licitación (I)	Prórroga (II)	Modificación (III)	Estimado (I + II + III)	Ida	Vuelta	Tarifa-Tramo
LOTE 11 - La Cala del Moral-Rincón de la Victoria	1.006.041,52	1.006.041,52	201.208,30	2.213.291,34	11	11	VA-TR1
					1	1	VB-TR1
					12	12	
LOTE 12 - Torremolinos	1.290.668,40	1.290.668,40	258.133,68	2.839.470,48	2	2	VA-ADAPT-TR2
					6	6	VA-TR1
					4	4	VA-TR2
					1	1	VB-TR1
					13	13	
LOTE 13 - Arroyo de la Miel-Benalmádena	1.081.813,60	1.081.813,60	216.282,72	2.378.889,92	12	12	VA-TR1
					1	1	VB-TR1
					13	13	
LOTE 14 - Alhaurín El Grande-Coín	1.444.433,20	1.444.433,20	288.896,64	3.177.753,04	9	9	VA-TR1
					5	5	VA-TR2
					2	2	VB-TR1
					16	16	
					4	4	VA-TR1
LOTE 15 - Estepona	848.119,68	848.119,68	169.623,94	1.865.063,30	4	4	VA-TR2
					1	1	VB-TR1
					9	9	
					10	10	VA-TR1
					3	3	VA-TR2
LOTE 16 - Benahavís-Marbella-San Pedro de Alcántara	1.550.260,72	1.550.260,72	310.052,14	3.410.573,58	2	2	VB-ADAPT-TR2
					1	1	VB-TR1
					1	1	VB-TR2
					17	17	
					4	4	VA-TR1
LOTE 17 - Estepona: Cancelada	742.644,48	742.644,48	148.528,90	1.633.817,86	3	3	VA-TR2
					1	1	VB-TR1
					8	8	
					7	7	VA-TR1
					6	6	VA-TR2
LOTE 18 - Casares-Manilva-San Luis de Sabinillas	1.327.182,00	1.327.182,00	265.436,40	2.919.800,40	1	1	VB-TR1
					14	14	
					6	6	VA-TR1
					2	2	VA-TR2
					2	2	VB-TR2
LOTE 19 - Marbella: Nueva Andalucía	903.271,20	903.271,20	180.654,24	1.987.196,64	10	10	



Cofinanciado por



Fondos Europeos

Junta  
de AndalucíaConsejería de Desarrollo  
Educativo y Formación  
Profesional

Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional  
Agencia Pública Andaluza de EducaciónExpediente : 00100/ISE/2025/MA  
CONTR 2025 386798

RELACIÓN DE LOTES					ANEXO		
	Licitación (I)	Prórroga (II)	Modificación (III)	Estimado (I + II + III)	Ida	Vuelta	Tarifa-Tramo
LOTE 20 - Marbella: Las Chapas	1.526.053,12	1.526.053,12	305.210,62	3.357.316,86	1	1	VA-ADAPT-TR1
					5	5	VA-TR1
					5	5	VA-TR2
					1	1	VB-ADAPT-TR2
					1	1	VB-TR1
					3	3	VB-TR2
					16	16	
LOTE 21 - Fuengirola-Mijas: Las Lagunas	2.576.287,28	2.576.287,28	515.257,46	5.667.832,02	10	10	VA-TR1
					6	6	VA-TR2
					3	3	VA-TR3
					2	2	VB-ADAPT-TR1
					3	3	VB-TR1
					2	2	VB-TR2
					1	1	VB-TR3
					27	27	
LOTE 22 - Mijas: El Chaparral	2.526.766,08	2.526.766,08	505.353,22	5.550.885,38	1	1	VA-ADAPT-TR1
					17	17	VA-TR1
					7	7	VA-TR2
					3	3	VB-TR1
					28	28	
LOTE 23 - Alhaurín de la Torre	2.036.090,24	2.036.090,24	407.218,05	4.479.390,53	12	12	VA-TR1
					5	5	VA-TR2
					7	7	VB-TR1
					24	24	
LOTE 24 - Álora-Alozaina-Casarabonela-Pizarra-Yunquera	1.499.901,64	1.499.901,64	299.980,33	3.299.783,61	1	1	VA-ADAPT-TR2
					6	6	VA-TR1
					1	1	VA-TR1-ED
					4	4	VA-TR2
					1	1	VB-ADAPT-TR1
					2	2	VB-TR1
					1	1	VB-TR2
					16	16	
LOTE 25 - Cártama	925.898,80	925.898,80	185.179,76	2.036.977,36	7	7	VA-TR1
					3	3	VA-TR2
					10	10	

JOSE LABRADOR SERRANO	05/06/2025 14:21:32	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw94309iZ3xeK3gc3a46B2sD01w	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

Cofinanciado por  
la Unión Europea

Fondos Europeos

Junta  
de AndalucíaConsejería de Desarrollo  
Educativo y Formación  
ProfesionalConsejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional  
Agencia Pública Andaluza de Educación

Expediente : 00100/ISE/2025/MA

CONTR 2025 386798

RELACIÓN DE LOTES					ANEXO		
	Licitación (I)	Prórroga (II)	Modificación (III)	Estimado (I + II + III)	Ida	Vuelta	Tarifa-Tramo
LOTE 26 - Casabermeja-Colmenar-Málaga	945.990,88	945.990,88	189.198,18	2.081.179,94	1	1	VA-TR1
					1	1	VA-TR3
					3	3	VB-TR1
					2	3	VB-TR2
					2	1	VB-TR3
					1	1	VB-TR3-ED
					10	10	
LOTE 27 - Málaga	2.606.671,28	2.606.671,28	521.334,26	5.734.676,02	17	18	VA-TR1
					4	3	VA-TR2
					1	1	VB-ADAPT-TR1
					2	2	VB-TR1
					6	6	VB-TR2
					30	30	
LOTE 28 - Málaga	551.045,28	551.045,28	110.209,06	1.212.299,62	3	3	VB-ADAPT-TR1
					1	1	VB-ADAPT-TR3
					1	1	VB-TR1
					1	1	VB-TR2
					6	6	
LOTE 29 - Málaga	2.377.047,60	2.377.047,60	475.409,52	5.229.504,72	15	15	VB-ADAPT-TR1
					7	7	VB-ADAPT-TR2
					2	2	VB-TR1
					2	2	VB-TR2
					26	26	
LOTE 30 - Almogía-Málaga:Campanillas	1.586.365,88	1.586.365,88	317.273,18	3.490.004,94	0	1	VA-ADAPT-TR2
					1	0	VA-ADAPT-TR3
					5	7	VA-TR1
					1	0	VA-TR2
					1	1	VB-ADAPT-TR1-ED
					8	8	VB-TR1
					3	2	VB-TR2
					19	19	
	44.225.634,32	44.225.634,29	8.845.126,89	97.296.395,50			

JOSE LABRADOR SERRANO			05/06/2025 14:21:32	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGw94309iZ3xeK3gc3a46B2sD01w		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	